

Introducción a la calificación de las ciudades de CDP para 2025

Metodología de calificación de las ciudades de CDP

Versión

Número de versión	Fecha de publicación/revisión	Resumen de la revisión
1.0	Publicación: 09 de junio de 2025	Publicación de la Introducción a la calificación de las ciudades de CDP para 2025 en español.

Índice

Versión	2
Introducción	4
Principios de la calificación	4
Calificación de las respuestas.....	4
Otros recursos de calificación	5
Calificación del Cuestionario para ciudades de CDP.....	5
Mayor ambición de la calificación	5
Enfoque para la calificación	5
Niveles de calificación	5
Asignación de la calificación final	7
Cálculo de una calificación final.....	7
Criterios esenciales	7
Criterios esenciales en 2025.....	8
Explicación de la metodología de calificación	9
Estructura de la metodología	9
Enfoques de calificación	10
Calificación proporcional.....	10
Se califica la mejor fila.....	10
Rutas de calificación	11
Descargo de responsabilidad acerca de las calificaciones.....	11
Comentarios y ayuda.....	11
Anexo I - Política sobre conflicto de intereses.....	12
Política sobre conflictos de intereses relacionados con la calificación de las respuestas.....	12

Introducción

Principios de la calificación

La calificación está estrechamente alineada con la misión de CDP: trabajar con las fuerzas del mercado para motivar a las organizaciones a informar sus impactos en el medioambiente y los recursos naturales y tomar medidas para reducir los impactos negativos, cuando corresponda. La Metodología de calificación de CDP está diseñada para incentivar la transición de las jurisdicciones hacia la resiliencia y las cero emisiones netas mediante acciones ambientales equitativas. El proceso de calificación es una oportunidad valiosa que tienen las jurisdicciones para recibir comentarios sobre su planificación climática y ambiental. Las jurisdicciones pueden usar su calificación como punto de referencia para comparar su progreso con el de las demás y para identificar en qué áreas deben mejorar.

Para llevar a cabo la calificación, CDP evalúa a las jurisdicciones que responden conforme a una metodología de calificación, donde se detalla cómo se calificará cada pregunta del cuestionario, y valora el progreso de la jurisdicción que responde hacia la administración ambiental. La metodología de calificación proporciona una hoja de ruta para las organizaciones sobre cómo lograr las mejores prácticas y, mediante el desarrollo de la metodología de calificación año tras año para alinearse con las mejores prácticas, CDP busca fomentar cambios en el comportamiento para mejorar el desempeño ambiental.

La metodología de calificación evalúa el nivel de detalle y exhaustividad en una respuesta, el conocimiento de la organización acerca de los problemas ambientales, sus métodos de gestión y el progreso hacia la administración ambiental. CDP está comprometido con la transparencia y, por ello, publica la metodología de calificación completa en el sitio web.

Calificación de las respuestas

El equipo de calificación de CDP es el encargado de calificar las respuestas de las jurisdicciones. Los miembros de este equipo llevan a cabo la calificación y realizan verificaciones de la calidad de los datos y procesos de garantía de calidad para asegurarse de que se cumplan los estándares de la calificación. Para recibir calificaciones que reflejen con precisión las acciones climáticas y ambientales de una jurisdicción, es importante responder el cuestionario de la manera más completa posible. CDP no verifica la información de ninguna respuesta en particular de una jurisdicción: la información no incluida en la respuesta de CDP no se considera parte del proceso de calificación, a menos que esté especificado en la metodología de calificación.

CDP genera las calificaciones a partir de los datos incluidos en las respuestas brindadas por las organizaciones a CDP. CDP no verifica la información de ninguna respuesta en particular de una organización: la información no incluida en la respuesta de CDP no se considera parte del proceso de calificación, a menos que esté especificado en la metodología de calificación. Los enlaces web o documentos adjuntos proporcionados en la respuesta a CDP tampoco se tendrán en cuenta en la calificación, a menos que estén específicamente solicitados en la metodología de calificación.

Se les recuerda a las organizaciones que responden que la información en la respuesta a CDP puede ponerse a disposición del público después de la publicación de las calificaciones y si la jurisdicción recibe una A como calificación. En tal sentido, se recomienda a las organizaciones que proporcionen información completa y precisa, y que refleje la situación actual de la jurisdicción de la mejor forma posible. Solamente las jurisdicciones podrán acceder a las calificaciones, pero CDP reconoce el

liderazgo en la acción climática destacando a aquellas que reciben una calificación A mediante una campaña en medios internacionales.

CDP califica las respuestas presentadas en todos los idiomas. Responder en inglés no es un requisito para estar en la lista A y el idioma en que se envía la respuesta no tendrá ningún efecto en la calificación que obtiene la jurisdicción.

Otros recursos de calificación

Este documento debe utilizarse en conjunto con la Metodología de calificación de ciudades de CDP para 2025, el Cuestionario para ciudades y la Guía sobre el reporte de CDP, y la Metodología de calificación de mayor nivel de las ciudades. La guía sobre el reporte explica los elementos cubiertos al responder los cuestionarios. Es importante reportar los datos de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en la guía sobre el reporte, ya que la metodología de calificación se basa en que las jurisdicciones que responden brinden los datos conforme a esta guía.

Calificación del Cuestionario para ciudades de CDP

El cuestionario está alineado con una red global de iniciativas, entre ellas Race to Zero, Race to Resilience, las iniciativas de ICLEI, el Pacto Global de Alcaldes y NetZeroCities. Las jurisdicciones que divulguen información mediante CDP-ICLEI Track cumplen su compromiso asumido con estas iniciativas. Hay tres rutas disponibles para responder el cuestionario, que permiten reflejar los diferentes contextos de los gobiernos locales y agilizar la divulgación de información. Esto permite que las jurisdicciones respondan un conjunto base de preguntas y preguntas adicionales solamente cuando sea relevante y valioso (Nota: a las jurisdicciones miembro de C40 Cities se les presenta un cuestionario estandarizado. Por lo tanto, las rutas para el cuestionario no son relevantes para C40 Cities).

En el 2025, la metodología de calificación solamente evaluará las preguntas en la ruta 1. Estas incluyen los puntos de entrada de datos que se les solicitan a todas las organizaciones; por lo tanto, todas las jurisdicciones recibirán una calificación por los mismos puntos de entrada de datos y en virtud de los mismos criterios de calificación. Los puntos de entrada de datos/preguntas adicionales que se presentan en las rutas 2 y 3, o que sean específicos de algún proyecto, no serán calificados. En consecuencia, la calificación de CDP de 2025 reflejará las respuestas a las preguntas principales sobre la mitigación y adaptación al cambio climático en las áreas de gobernanza, evaluación, planificación y acción con algunos detalles sobre las métricas del sector.

Mayor ambición de la calificación

En consonancia con los pequeños cambios realizados en el cuestionario en 2025, la Metodología de calificación también se ha actualizado y continúa alineada con la obligación de limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales para evitar los impactos más devastadores del cambio climático. En la Metodología de calificación en 2025, se destaca la importancia de las metas basadas en la ciencia y se incentiva a las jurisdicciones a definir objetivos que aborden los peligros relacionados con el clima y monitoreen su progreso hacia estos objetivos y metas.

Enfoque para la calificación

Niveles de calificación

Las jurisdicciones son evaluadas en cuatro bandas de calificación, que representan los pasos que las jurisdicciones avanzan a medida que progresan hacia el liderazgo climático. Estas bandas son las siguientes:

- **Divulgación (D- o D):** Una jurisdicción en la banda de calificación de Divulgación recién ha comenzado el camino de la comprensión y divulgación del impacto climático. Estas jurisdicciones comprenden el valor de recopilar datos para impulsar la acción climática, pero es posible que no tengan estructuras ni recursos para obtener la información necesaria. Las jurisdicciones en la banda de Divulgación informan sobre el grado en el que el impacto y los riesgos relacionados con el clima se han medido.
- **Concientización (C- o C):** Una jurisdicción en la banda de calificación de Concientización está evaluando los principales riesgos e impactos del cambio climático. Estas jurisdicciones han comenzado a desarrollar una evaluación y a medir el impacto para comprender mejor los principales efectos que el cambio climático tiene en su jurisdicción, y recién están empezando a tomar medidas para reducirlos.
- **Gestión (B- o B):** Una jurisdicción en la banda de Gestión ha logrado recopilar datos sobre los principales riesgos e impactos del cambio climático y está tomando medidas para adaptarse y reducir esos efectos. Estas jurisdicciones han trabajado en colaboración con las principales partes interesadas para comprender sus riesgos e impactos, y ahora han implementado planes de mitigación y/o adaptación.
- **Liderazgo (A- o A):** Una jurisdicción en la banda de Liderazgo demuestra cuáles son las mejores prácticas de adaptación y mitigación, ha definido metas ambiciosas, y ha avanzado hacia el cumplimiento de esas metas. Las jurisdicciones en la banda de Liderazgo han implementado planes estratégicos e integrales para garantizar que las acciones que están realizando reducirán el impacto climático y las vulnerabilidades de las personas, las empresas y las organizaciones en su jurisdicción.



Asignación de la calificación final

Cálculo de una calificación final

Una vez que la organización que responde haya sido evaluada conforme a la metodología de calificación, se calculará una calificación porcentual final para cada nivel de calificación. Las organizaciones que responden reciben una calificación final en letras, que puede ser desde la A a la D-. En cada nivel, hay dos calificaciones separadas disponibles, que se asignan conforme al porcentaje de puntos logrados en el nivel de calificación.

Para promover la divulgación de información completa y el progreso constante en todas las áreas del cuestionario, se deben cumplir determinados requisitos mínimos en un nivel de calificación para que la organización que responde pueda recibir créditos en el siguiente nivel de calificación. Esto se logra mediante un sistema de umbrales, en el que es necesario obtener una calificación mínima en un nivel para poder pasar al siguiente nivel de calificación. Si no se llega a ese umbral mínimo de calificación, la calificación final de la organización permanecerá en el nivel anterior. Así, este enfoque desincentiva a las organizaciones que logran la excelencia en determinadas áreas, pero tienen un desempeño deficiente en otras áreas.

CDP define umbrales provisionales que deben alcanzarse para pasar al siguiente nivel de calificación. Estos umbrales serán revisados durante el período de calificación para garantizar que la distribución de respuestas en los diferentes niveles de calificación represente el nivel actual de progreso en la población que responde el cuestionario. CDP se reserva el derecho a modificar estos umbrales en cualquier momento antes de la publicación de las calificaciones.

Nivel	Umbral	Nivel de calificación
Divulgación	1-44 %	D-
	45-79 %	D
Concientización	1-44 %	C-
	45-79 %	C
Gestión	1-44 %	B-
	45-79 %	B
Liderazgo	1-59 %	A-
	60-100 %	A

Criterios esenciales

Además de exigir que las jurisdicciones alcancen una calificación mínima en un nivel para poder pasar al siguiente nivel, CDP también utiliza un sistema de criterios esenciales. Para poder alcanzar una calificación en un determinado nivel de calificación, es necesario cumplir con estos criterios en la respuesta. Incluso si una organización que responde ha pasado el umbral de calificación de un nivel, no podrá recibir la calificación del nivel si no cumple con todos los criterios esenciales asociados con él. Las bandas de Concientización, Gestión y Liderazgo tienen criterios esenciales que deben cumplirse para recibir una calificación en esas bandas.

Por ejemplo, independientemente de que se cumplan todos los demás criterios:

- Para lograr una calificación en la banda de Concientización, se deben cumplir todos los criterios esenciales de Concientización.

- Para lograr una calificación en la banda de Gestión, se deben cumplir todos los criterios esenciales de Concientización y Gestión.
- Para lograr una calificación en la banda de Liderazgo, se deben cumplir todos los criterios esenciales de Concientización, Gestión y Liderazgo.
- Para lograr una calificación A, se deben cumplir todos los criterios esenciales de Concientización, Gestión y Liderazgo, y los criterios esenciales adicionales de la Lista A.

Las jurisdicciones deben asegurarse de adjuntar todos los documentos correspondientes a los criterios esenciales antes de enviar su respuesta al cuestionario de 2025 para recibir una calificación que refleje fielmente su planificación y sus acciones. Tenga en cuenta que los documentos adjuntos no se copian desde la respuesta de 2024 y, por lo tanto, deben volver a adjuntarse para poder ser calificados.

Criterios esenciales en 2025

Este año, no hay cambios en los criterios esenciales.

Criterios esenciales de Concientización

Para conseguir una calificación mínima de C- o C, las jurisdicciones deben:

- Informar un peligro climático en la pregunta 2.2

Criterios esenciales de Gestión

- Para conseguir una calificación mínima de B- o B, las jurisdicciones deben:
- Como mínimo, tener la intención de realizar una evaluación de vulnerabilidad y riesgos relacionados con el clima en los próximos dos años en la pregunta 2.1
- Tener un inventario de emisiones de toda la comunidad y adjuntarlo o proporcionar un enlace web al inventario en la pregunta 3.1.1
- Tener un plan climático integrado que aborde la adaptación o la mitigación O un plan de mitigación independiente O un plan de adaptación independiente, y adjuntarlo o proporcionar un enlace web al plan en la pregunta 8.1.1
- Tener al menos una acción de adaptación en la pregunta 9.1 Y al menos una acción de mitigación en la pregunta 9.2

Criterios esenciales de Liderazgo

Para conseguir una calificación mínima de A-, las jurisdicciones deben:

- Tener una evaluación de vulnerabilidad y riesgos relacionados con el clima y adjuntarla o proporcionar un enlace web a la evaluación en la pregunta 2.1
- Divulgar por completo un objetivo de adaptación en la pregunta 5.1.1

- Divulgar por completo significa que se completan las columnas objetivo de adaptación, peligro climático abordado por ese objetivo y año meta del objetivo, y que el año meta del objetivo es un año del futuro.

- Divulgar por completo una meta de reducción de las emisiones en la pregunta 6.1.1

Si el tipo de meta es "Meta de emisiones del año base (absoluta)"; "Meta de intensidad del año base" o "Meta de escenario base":

- Divulgar por completo significa que se completan las columnas tipo de meta, límites de la meta en relación con los límites de la jurisdicción, ¿actualmente se usan créditos de carbono o se planifica usarlos para alcanzar esta meta?, año base, año meta, porcentaje de reducción de las emisiones, y emisiones netas en el año meta, que el año meta es un año del futuro y que los límites de la meta en relación con los límites de la jurisdicción son "iguales" o "mayores".

Si el tipo de meta es "Meta de nivel fijo":

- Divulgar por completo significa que se completan las columnas tipo de meta, límites de la meta en relación con los límites de la jurisdicción, ¿actualmente se usan créditos de carbono o se planifica usarlos para

alcanzar esta meta?, año meta, y emisiones netas en el año meta, que el año meta es un año del futuro y que los límites de la meta en relación con los límites de la jurisdicción son "iguales" o "mayores".

- Tener un plan climático integrado que aborde la adaptación y la mitigación, O un plan de mitigación independiente Y un plan de adaptación independiente, y adjuntarlo o proporcionar un enlace web al plan en la pregunta 8.1.1

Criterios esenciales de la lista A

Para conseguir una calificación de A, las jurisdicciones deben:

- Demostrar liderazgo en la definición de metas mediante la divulgación de metas que estén alineadas con la ciencia más reciente en lo que respecta a la limitación del impacto perjudicial del cambio climático. Una meta basada en la ciencia debe incluir una meta de cero emisiones netas a largo plazo (para 2050) y una meta a mediano plazo que esté alineada con la contribución a limitar el calentamiento global a 1,5 °C, O una meta de cero emisiones netas para 2030.
- Asegurarse de que la evaluación de vulnerabilidad y riesgos relacionados con el clima adjuntada evalúa **todos** los riesgos climáticos posibles que tengan un impacto en la jurisdicción y no se limite a evaluar un único riesgo climático.
- Asegurarse de que los inventarios de emisiones adjuntados proporcionen un desglose claro de las emisiones dentro de la comunidad y sus respectivas fuentes.
- Asegurarse de que los planes de acción climática adjuntados cubran claramente un plan de adaptación y mitigación.
- Enviar su respuesta como pública.

Tenga en cuenta que se pueden implementar criterios más estrictos para los documentos adjuntos en los próximos años.

Explicación de la metodología de calificación

Estructura de la metodología

Para cada pregunta, la metodología proporciona los criterios de calificación específicos para cada uno de los cuatro niveles de calificación, y una tabla donde se detalla la asignación de puntos para la pregunta. Los criterios de calificación detallan qué condiciones deben cumplirse para conseguir puntos en un nivel de calificación. La tabla de asignación de puntos indica la cantidad máxima de puntos que se pueden conseguir en cada nivel de calificación. Cada nivel de calificación tiene una columna separada para el "numerador" y otra para el "denominador". La columna del denominador indica cuántos puntos están disponibles en cada nivel de calificación.

La columna del numerador indica la cantidad de puntos que pueden alcanzarse del total de puntos disponibles en cada nivel de calificación. Por lo general, el numerador y el denominador son idénticos, pero, en algunos casos, el numerador es inferior al denominador, lo cual indica que no es posible que la jurisdicción que responde obtenga todos los puntos disponibles, incluso si cumple con todos los criterios estipulados para ese nivel.

Solamente se utilizará la información proporcionada en respuesta a una determinada pregunta para calificar cada pregunta. Las referencias hechas a respuestas proporcionadas en otras preguntas no se considerarán parte del proceso de calificación, excepto cuando esté especificado en la metodología de calificación. Tenga en cuenta que el texto agregado en la columna "Comentario" no puede calificarse.

Las preguntas no respondidas obtendrán una calificación de cero sobre el máximo de puntos disponibles para esa pregunta o para el conjunto de preguntas. En determinados puntos de entrada de datos esenciales, una pregunta no respondida se calificará con un cero sobre un denominador mayor que la cantidad máxima de puntos disponibles para esa pregunta. Estos puntos de entrada de datos esenciales estarán destacados en los criterios de calificación en la metodología.

Enfoques de calificación

El enfoque según el cual se asignan los puntos varía para cada pregunta, y se recomienda a las jurisdicciones que responden que consulten la metodología de calificación cuando preparan las respuestas para comprender cómo se asignarán los puntos.

Para algunas preguntas, los puntos o fracciones de puntos se otorgan de manera acumulativa (por cada punto de entrada de datos completo), hasta alcanzar el máximo de puntos disponibles para esa pregunta. En otras preguntas, es necesario proporcionar todos los datos solicitados para conseguir algún punto. En este último caso, dejar respuestas en blanco o no completar un punto de entrada de datos ocasionará que se otorguen cero puntos para esa pregunta. La regla general es que la información incluida en la columna “Comentarios” no se tiene en cuenta en la calificación, a menos que se especifique lo contrario.

En los casos donde se solicitan varios conjuntos de datos (por ejemplo, varias filas de datos en una tabla), se usan diferentes enfoques para la calificación. Es posible que se califiquen todos los datos, solo determinadas filas o solamente la(s) mejor(es) fila(s).

Calificación proporcional

En algunos casos, las respuestas se califican en proporción con la cantidad de datos divulgados. Este enfoque de calificación se usa en preguntas donde la cantidad de información divulgada puede variar según quien responda el cuestionario. La calificación proporcional fomenta el reporte completo en todas las filas divulgadas e implica otorgar puntos en proporción con la cantidad de información proporcionada en una tabla. Los puntos pueden otorgarse en proporción con la cantidad de celdas individuales completadas en una tabla o en proporción con la cantidad de filas completadas en una tabla. En la metodología para las ciudades, solamente se usa la calificación proporcional por celdas.

Tipo de calificación proporcional	Criterios de calificación
Calificación proporcional por cantidad de celdas completas en una tabla. Se puede calificar una sola fila o se pueden calificar varias filas.	Los puntos se otorgarán por celda completada en proporción con la cantidad de celdas mostradas. Está disponible un máximo de X puntos para esta pregunta.

Se califica la mejor fila

En algunos casos, solamente una fila de datos brindados por la organización se tendrá en cuenta en la calificación. Este enfoque de calificación permite que las organizaciones brinden respuestas amplias a una pregunta, incluso si la respuesta está incompleta o si todas las acciones detalladas por la organización no cumplen con las mejores prácticas definidas en los criterios de calificación. En este sentido, la calificación de la mejor fila suele usarse en preguntas donde solo la descripción de una acción, proceso o meta es suficiente para la evaluación.

El enfoque de calificación de la mejor fila está indicado en los criterios de calificación con la frase “Se califica la mejor fila”. En estas preguntas, los puntos se otorgan en concordancia con los puntos logrados en la fila que obtiene la calificación más alta en todos los niveles de calificación. Cada nivel de calificación se evalúa consecutivamente; por ejemplo, una fila que obtiene todos los puntos de Divulgación y Concientización, pero cero puntos de Gestión, se considera que tiene una mejor calificación que una fila que obtiene algunos puntos de Divulgación y todos los puntos de Concientización.

Rutas de calificación

No todas las jurisdicciones que respondan preguntas sobre determinadas áreas de asuntos ambientales verán las mismas preguntas, ya que el cuestionario de CDP contiene diferentes rutas. Seleccionar las rutas de preguntas tiene un impacto en la cantidad de preguntas que se le presentan a la jurisdicción que responde y, por lo tanto, el denominador de la calificación. Por lo general, las jurisdicciones que responden “Sí” a la mayoría de las preguntas tendrán un denominador mayor en comparación con aquellas que seleccionan “No”. Sin embargo, las calificaciones se calculan como un porcentaje para normalizar el efecto de las diferentes rutas de preguntas. La calificación final es la cantidad de puntos otorgados dividida por la cantidad total de puntos disponibles para la jurisdicción por la ruta de preguntas seleccionada. Si una jurisdicción responde menos preguntas porque no son relevantes para esa jurisdicción, no será penalizada.

Descargo de responsabilidad acerca de las calificaciones

La calificación de CDP está basada en las actividades y posiciones divulgadas en la respuesta a CDP. La calificación no es una medición integral del nivel de sustentabilidad o ecología de una organización, ni tampoco una medición específica de la huella ambiental, sino más bien una indicación del nivel de acción realizada por una organización para evaluar y gestionar su impacto en los asuntos relacionados con el medioambiente durante el año de reporte.

Las metodologías de calificación de CDP para 2025 se han publicado para indicarles a las organizaciones que responden cómo se otorgarán las calificaciones este año. CDP se reserva el derecho a modificar los criterios o los puntos asignados a las preguntas antes y durante el período de calificación, conforme a las estrategias y mejores prácticas relativas a la gestión de riesgos, la calidad de los datos en las respuestas y los resultados de la calificación.

Comentarios y ayuda

Si desea obtener información sobre cómo recibir comentarios acerca de su calificación, hacer sugerencias sobre las metodologías de calificación de CDP o formular preguntas generales, comuníquese con el [Centro de ayuda de CDP](#).

Anexo I - Política sobre conflicto de intereses

Política sobre conflictos de intereses relacionados con la calificación de las respuestas

Mantener la independencia, calidad e integridad de la información que ofrecemos es fundamental para la misión de CDP. Por ello, hemos adoptado medidas generales para mitigar el riesgo de posibles conflictos de intereses que puedan poner en peligro la objetividad de nuestro proceso de calificación.

Controles en toda la organización

Todos los empleados de CDP deben, como condición de empleo, cumplir con la Política sobre conflictos de intereses de CDP y aquellos que tienen algún nivel de participación en los procesos de toma de decisiones deben presentar una declaración anual sobre conflictos de intereses y, luego, garantizar que esa declaración se mantenga actualizada. Implementamos controles de mitigación adecuados para garantizar que cualquier posible conflicto identificado mediante este proceso sea gestionado de manera efectiva y no suponga una amenaza para la independencia de las calificaciones o los conjuntos de datos más amplios que ofrece CDP. Si algún empleado encargado de la calificación o alguna persona que participe en la revisión final y aprobación de las calificaciones tiene un posible vínculo o interés en alguna organización que responde, queda excluido del proceso de calificación para esa organización.

El equipo de calificación, que es responsable del proceso de calificación, es completamente independiente de los equipos comerciales de CDP, no responde a ningún líder comercial y no participa directamente ni supervisa las relaciones con las organizaciones que usan los datos de CDP o divulgan información a CDP.

Si un empleado de CDP o miembro del Consejo de Administración de CDP intenta influir en los resultados de la calificación o fomentar de cualquier forma alguna acción que no implique la aplicación justa y coherente de la metodología de calificación en el cálculo de las calificaciones, se considerará una falta grave y ocasionará el despido inmediato.

Desarrollo de la metodología de calificación

Los equipos de Calificación y Contenido de Divulgación de CDP son responsables del desarrollo de las metodologías de calificación de CDP, con aportes del equipo de Liderazgo Intelectual de CDP. Las metodologías están basadas en ciencia ambiental contundente y están alineadas con los estándares/marcos ambientales más relevantes y la misión de CDP de promover el uso de datos ambientales de alta calidad en la toma de decisiones. Después de un intenso proceso de revisión, que incluye el análisis por parte de expertos en la materia del equipo de Liderazgo Intelectual, todas las metodologías son aprobadas por el Jefe de Calificación antes de publicarse y, luego, usarse para calificar las respuestas recibidas. El Jefe de Calificación es la persona responsable de garantizar que se hayan cumplido todos los pasos de revisión obligatorios y se hayan conseguido todas las aprobaciones antes de la publicación.

Proceso de calificación

El equipo de Calificación de CDP es responsable del proceso de calificación, inclusive de la capacitación de nuestro Calificador asociado, Incite Insight, y de las verificaciones de validación antes de la publicación de la calificación. En última instancia, la responsabilidad de garantizar la legitimidad y confiabilidad del proceso de calificación corresponde al Jefe de Calificación. Si bien el equipo de

Calificación puede solicitar aportes específicos de otros equipos de CDP cuando se necesiten (por ejemplo, traducción de la evidencia de apoyo brindada en una respuesta), ningún otro cargo ni ninguna otra persona puede opinar en las decisiones sobre la calificación, que están basadas únicamente en la aplicación objetiva y coherente de la metodología de calificación disponible para el público. Solamente los empleados del equipo de Calificación tienen acceso a los sistemas de calificación de CDP y las calificaciones no publicadas, y no pueden modificar las respuestas brindadas a CDP de ninguna forma.

Se implementa un proceso de garantía de calidad para garantizar que todas las calificaciones estén basadas únicamente en la aplicación objetiva e imparcial de la metodología de calificación para la respuesta presentada por la organización en cuestión. Todas las calificaciones requieren la aprobación final del Jefe de Calificación antes de ser confirmadas e informadas a las organizaciones que responden y al público en general; y el Comité de Gobernanza de la Calificación es responsable, en última instancia, de garantizar la integridad de todas las calificaciones.

CDP contrata a una organización externa, Incite Insight, para que actúe como “Calificador asociado” y apoye el proceso de calificación de las respuestas recibidas conforme a la metodología de calificación de CDP. Incite Insight ha sido seleccionado como Calificador asociado después de completar el programa de capacitación de CDP y confirmar que implementa un proceso de garantía de calidad interno y apropiado para garantizar la coherencia y objetividad en la aplicación de la metodología de calificación de CDP. Todas las calificaciones creadas por Incite Insight se presentan al equipo interno de Calificación de CDP para que se realice una verificación final de la calidad y se aprueben antes de la publicación.

Como Calificador asociado, Incite Insight debe (antes de comenzar las actividades de calificación) presentar una declaración sobre conflictos de intereses a CDP, donde informe si alguna organización incluida en la muestra propuesta para la calificación es también su cliente o competidor, o si tiene algún vínculo con Incite Insight (o la alta gerencia) que podría suponer un posible conflicto de intereses. Si alguna de las organizaciones incluidas en la muestra propuesta inicialmente está sujeta a un conflicto de este tipo, será eliminada de la muestra de respuestas calificadas por Incite Insight y, en su lugar, será calificada en su totalidad por el equipo de Calificación de CDP.

Además de los controles de garantía de calidad mencionados anteriormente, el contrato firmado entre CDP e Incite Insight prohíbe explícitamente toda acción que no sea la aplicación justa y objetiva de la metodología de calificación. El incumplimiento de estos compromisos será motivo de acción legal y dará lugar a la terminación inmediata del contrato, sin el pago de los servicios prestados.